

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.933

Sábado 24 de Agosto de 2024

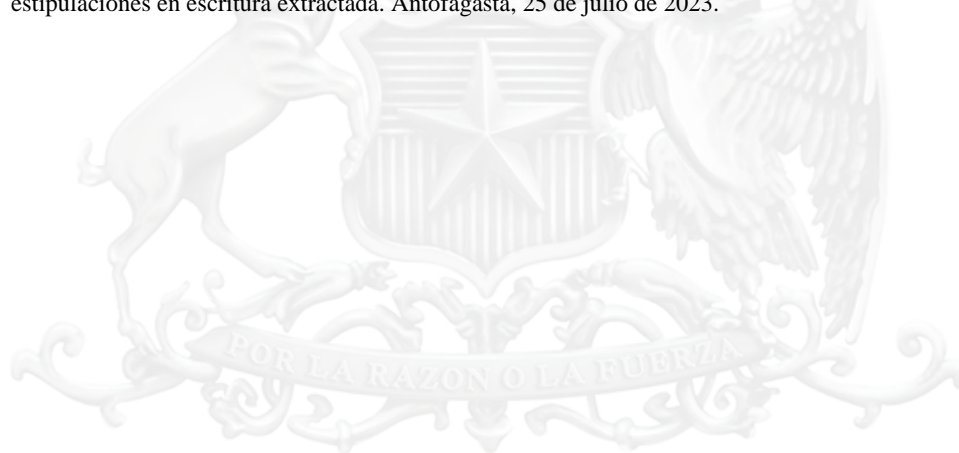
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2536817

EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, abogado. Notario Público de la Cuarta Notaría de Antofagasta, Latorre 2441, certifica: Por escritura publica hoy ante mi, VERONICA DEL ROSARIO ARAYA RODRIGUEZ, C.I.8.629.741-8 y MARCELO DANIEL DAROCH CISTERNAS, C.I.10.326.004-3, modificaron la sociedad "ASEO INDUSTRIAL Y MANEJO DE RESIDUOS ALGORTA LIMITADA", O "ALGORTA LTDA", RUT 76.013.026-5, en el siguiente sentido: Veronica del Rosario Araya Rodriguez vende, cede y transfiere el 100% de su participación, equivalente al 90% del capital social, a Marcelo Daniel Daroch Cisternas. El precio de la venta es \$10.000.000. Nueva distribución del capital social: Marcelo Daniel Daroch Cisternas, con el 100%, quien la transforma en "ASEO INDUSTRIAL Y MANEJO DE RESIDUOS ALGORTA SpA", o "ALGORTA SpA". ACCIONISTAS: Marcelo Daniel Daroch Cisternas. OBJETO: La prestación de servicios de aseo industrial y manejo de residuos peligrosos; y el arriendo de vehículos menores, por cuenta propia o ajena, y cualquier otra actividad relacionada con los fines sociales. Administración: se expresa en el Título Tercero, artículo décimo tercero, que la Sociedad "ASEO INDUSTRIAL Y MANEJO DE RESIDUOS ALGORTA SpA", o "ALGORTA SpA", será administrada por un Gerente General, designado en aquel acto, correspondiéndole al Sr. Marcelo Daroch Cisternas. CAPITAL: 20 millones, suscritos y enterados, dividido en 100 acciones, con plazo de 2 años para el pago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Antofagasta, 25 de julio de 2023.



CVE 2536817

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl